



INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD VIDRALA, S.A. EN RELACIÓN CON EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.

1.- OBJETO DEL PRESENTE INFORME.

El apartado cuarto artículo 529.decies de la vigente Ley de Sociedades de Capital exige, entre otros requisitos, que la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración de una sociedad cotizada vaya acompañada de un informe justificativo del Consejo de Administración de la Sociedad -previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones- en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

El presente informe tiene por objeto dar cumplimiento a lo previsto en la norma citada, el cual se formula por el Consejo de Administración de Vidrala, S.A. (en adelante "**Vidrala**" o la "**Sociedad**") para justificar la propuesta –que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad convocada para el día 27 de abril de 2021, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el día siguiente, 28 de abril de 2021, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el punto noveno del orden del día.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

En su reunión celebrada en el día de hoy, el Consejo de Administración ha adoptado el acuerdo de proponer la reelección de D. Carlos Delclaux Zulueta, por el plazo estatutario para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas en su próxima reunión ordinaria.

El acuerdo anterior se ha adoptado en el marco del vencimiento del plazo para el que el Consejero fue designado por última vez por la Junta General de Accionistas, lo que tuvo lugar en la reunión de 30 de mayo de 2017, en la que todos ellos fueron reelegidos por el plazo estatutario de cuatro (4) años.

En su adopción, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta, principalmente, el desempeño de su labor por el Consejero, en especial, en su condición de Presidente del Consejo de Administración y su impacto en la marcha del negocio de la Sociedad en los últimos años, así como el conocimiento que tiene a día de hoy del negocio de la Sociedad y de las circunstancias generales y particulares que afectan al mismo en su día a día.

El perfil profesional del Consejero se encuentra a disposición del público en la página web de la Sociedad, a través del siguiente link <http://www.vidrala.com/es/inversores/gobierno/consejo-de-administracion/>.

Asimismo, se hace constar que la propuesta de reelección se ha aprobado, habiéndose abstenido el Sr. Delclaux Zulueta en la deliberación relativa a su propuesta de su reelección.



La propuesta anterior se somete en la fecha de hoy al informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

3.- TEXTO ÍNTEGRO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE SOMETE A LA DELIBERACIÓN Y DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

“SEPTIMO.- *Reelección, por el plazo estatutario, de D. Carlos Delclaux Zulueta como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad dentro de la categoría de consejero dominical.*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 26 de los Estatutos Sociales, reelegir como miembro del Consejo de Administración, por el período de cuatro años, al consejero D. Carlos Delclaux Zulueta.

D. Carlos Delclaux Zulueta tiene el carácter de Consejero dominical.

Se hace constar que se ha elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones un informe justificativo de la propuesta que aquí se presenta.”

Llodio, 23 de marzo de 2021